



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-028-2021**

Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Catastros y Avalúos
Presente

De mi consideración:

REF. Of. DCA-20-1107 FW: 5228-20 FECHA: 23 de febrero de 2021
--

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de enero de 2021**, acogiendo el contenido del oficio DCA-20-1107 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual requiere se apruebe como bien mostrenco el predio ubicado en la calle Jama Coaque y Valdivia de la parroquia Cunchibamba del cantón Ambato; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el inciso quinto del artículo 481 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Lotes, fajas o excedentes.- Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”;
- Que, el artículo 4, literal a) de la “Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato determina: “Para efectos legales de la presente ordenanza, se establecen las siguientes definiciones: a) Bienes Mostrencos.- Son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.”;
- Que, literal j) del artículo 8 de la “Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato, señala: “Una vez recabado el informe de Procuraduría Síndica Municipal, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de Resolución debidamente fundamentada se declare como bien mostrenco dicho bien o predio;”;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-20-1107, emite informe con las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-20-553, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-028-2021

Página 2

Clave catastral	6703007013000 PUP
Ubicación	Calle Jama Coaque y Valdivia
Parroquia	Cunchibamba
Área terreno	109,38m ²
Área construcción	62,46 m ²
Avalúo:	USD 11.354,78
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Casa comunal
Linderos de la propiedad	
Norte	Dirección Distrital 18D01 "Jardín de Infantes" (10.45m)
Sur	Calle Valdivia (10.05m)
Este	Eje calle Jama Coaque (10.73m)
Oeste	Tipantasi Hidalgo Luis Ernesto (10.65m)

- El informe DP-UPUyV-20-510, del Departamento de Planificación que señala: Afectaciones viales.- No existe afectación vial.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse;
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco;
- El oficio OPM-TMC-20-1974 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando las fotografías de identificación del predio;
- El oficio DCI-20-0379 de la Dirección de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local;
- El oficio RMP-20-115 emitido por el Registro de la Propiedad;
- Criterio jurídico emitido Procuraduría Síndica mediante oficio AJ-20-0925.

RESUELVE:

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Jama Coaque y Valdivia de la parroquia Cunchibamba del cantón Ambato, por existir informes técnicos y jurídicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	6703007013000 PUP
Ubicación	Calle Jama Coaque y Valdivia
Parroquia	Cunchibamba
Área terreno	109,38m ²
Área construcción	62,46 m ²
Avalúo:	USD 11.354,78
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Casa comunal



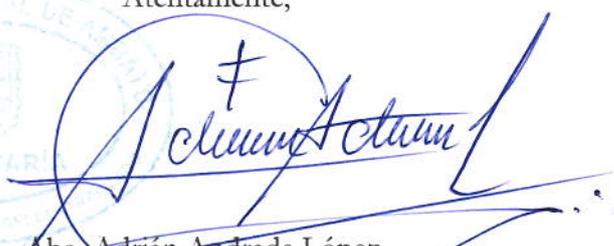
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-028-2021
Página 3

Linderos de la propiedad	
Norte	Dirección Distrital 18D01 "Jardín de Infantes" (10.45m)
Sur	Calle Valdivia (10.05m)
Este	Eje calle Jama Coaque (10.73m)
Oeste	Tipantasi Hidalgo Luis Ernesto (10.65m)

Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario de Concejo Municipal

Adj. Expediente original

c. c: Gestión del Suelo
Archivo de Concejo

Planificación
GAD Parroquial Rural de Cunchibamba

Obras Públicas

Procuraduría Síndica
RC.

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2021-02-08